



Veinte maravedis.

SELLO QUINTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Q

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

En la Ciudad de Murcia Año día Mes y año. Yo el Exmo. Sr. D. [illegible]
que el Antecedente Auto, e instrucción lo contenido en el an-
tenor Requiritorio a Fr. Juan Co. Por Procurador de dho. Con-
vento, en su Persona y manifesto quedax enterado do[illegible]

Canovas

Mon 7

En el Puente de Piedra de esta Ciudad de Murcia. Referido.
día Mes y año. Yo el Exmo. Sr. D. [illegible] el Auto que antecede como
se contiene e instrucción lo que consta al despacho Requiritorio
a D.º Josef Buen Pastor de León de esta Reynado en su Persona
do[illegible]

Canovas

Mon 7

En Murcia Referido día Cinco de Mayo del corriente año.
Yo el Exmo. Sr. D. [illegible] el Auto que antecede, y cite para lo con-
tenido en el despacho Requiritorio a Fr. Josef Badajoz el
Procurador del Convento de S. Juan de Dios de esta dha. Ciudad en
su Persona y manifesto quedax enterado do[illegible]

Canovas

Dilig.

En Murcia Año día Mes y año. Para efecto de notificar
el antecedente Auto, y instrucción al Requiritorio que lo motiva.
Yo el Exmo. Sr. D.º Ascencio Lorenzo Pro.

